

Asunción, 18 de noviembre de 2021

NOTA PR N° 928 /2021

**Señor
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Calle Monseñor Van Aaken e/ Saltito
Ciudad Presidente Franco
Alto Paraná –Paraguay
Telf: +595 061 550 068
Presente:**

Tengo el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de informarles que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en el marco de la regulación, gestión y control de las Telecomunicaciones en el Paraguay, ha tomado la determinación de instalar una Estación de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico en la ciudad de Presidente Franco, con el objetivo de poder brindar a esa ciudad y zonas aledañas, un control del espectro radioeléctrico y protección contra interferencias de frecuencias.

Al respecto, se aclara que los equipos y antenas que serán utilizados, trabajan solo en modo de recepción y no generan transmisiones propias.

Asimismo, destaco que la Estación de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico no se utiliza para la prestación de Servicios de Telefonía Celular, o de Radiodifusión AM – FM, o de Televisión, sino que sirve para el control de estos servicios de telecomunicaciones.

En tal sentido, le comunico que la firma PROMEC S.R.L., ha sido adjudicada para la implementación de la citada Estación de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico, para lo cual se requiere de la instalación de una torre para el emplazamiento del sistema mencionado.

Esta nueva estación se integrará al Sistema Nacional de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico y la citada firma es contratista en el marco del Contrato N° 04/2021.

Por tanto, les solicitamos muy respetuosamente aplicar celeridad a los tramites de autorización para la instalación de la torre con sus respectivos sistemas de protección.

Desde ya agradecemos la colaboración de la Municipalidad para este proyecto y aprovechamos la ocasión para saludarles.

Atentamente.



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 928 /2021

A1127382